



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Movilización de la Subinspección, de la 5.ª Región Militar, anunciada de provisión normal por Orden de 30 de enero de 1967 (D. O. núm. 28), se destina, con carácter voluntario (derecho preferente), al teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Lorenzo Arraco y de Herrán, de la Subinspección de Caballería de las Regiones 4.ª 5.ª y 6.ª
Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Próximo a producirse la de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61 (Burgos) se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ayudantes.

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. César Mantilla Lautrec, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antolín de Agar y Arozarena, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Causa baja, a petición propia, en las Fuerzas de Policía Armada el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ladislao Gallego Fraga, cesando en la situación de «En Servicios Especiales» y quedando en la de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Causa baja, a petición propia, en las Fuerzas de Policía Armada el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Víctor Vázquez del Caño, cesando en la situación de «En Servicios Especiales» y quedando en la de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Antonio Salazar Santos, del Juzgado Militar Eventual de Granada, el día 20 de febrero de 1967.

Otro, D. Joaquín Aznar Mata, del Juzgado Militar Eventual de Tarragona, el día 21 de febrero de 1967.

Teniente auxiliar D. Nemesio Peñaalba Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, el día 20 de febrero de 1967.

Otro, D. Emilio Romero González, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11, el día 20 de febrero de 1967.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. del Estado Mayor Central número 166-146, pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Moya Fernández, del C. I. R. núm. 17.
Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. del Estado Mayor Central número 166-146, pasa a la situación de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel del

Castillo Cos-Gayón, del C. I. R. número 6.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cumplimentar lo dispuesto en la I. G. del Estado Mayor Central número 166-146, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el teniente auxiliar de Infantería D. Ignacio Yáñez Asensio, del C. I. R. núm. 8.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, existente en la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, para jefe de Estudios de la Unidad Especial y jefe del Distrito de La Laguna.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modeló publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. número 241) y Orden de 28 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 222), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Infantería, Escala complementaria, con antigüedad de 15 de abril de 1964, al capitán de la citada Arma y Escala D. Fermín Zabalza Latasa, de la Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares, quedando en la situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Larraga (Navarra).

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 11 de

enero de 1967 (D. O. núm. 10), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Juzgados Militares de Zaragoza, para secretarios, en plantilla circunstancial eventual, transferida por la Instrucción General 162-127, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán auxiliar D. Angel Amador Sendín, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Otro, D. Andrés García Borque, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 1, de 1967), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Policía Militar núm. 1 el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Martos Barragán, del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. núm. 240), y reuniendo las condiciones que determina el artículo 60 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declaran aptos para ascenso, cuando por antigüedad les correspondan, a los sargentos primeros de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Manuel Aledo Román.
 Don José Cabana Fraga.
 Don Antonio Guerrero Sánchez.
 Don Juan Ramón Torres.
 Don Francisco Rodríguez Pérez.
 Don Domingo Márquez Sánchez.
 Don Marcelino Cerro Viñas.
 Don Vicente Moragón Belda.
 Don Miguel Yernes Manteca.
 Don Juan Medina Martínez.
 Don Antonio García Santos.
 Don Julián Pérez Llanos.
 Don Alejandro Asensio Orús.
 Don Elías Deltell Corvi.
 Don Eleuterio Malo Ibáñez.
 Don Sócrates Martín Baltasar.
 Don Francisco Rubio Amangual.
 Don Gregorio Serrano Anadón.
 Don Joaquín Palacios Aguilar.
 Don Germán Arroyo Acebedo.
 Don Joaquín Amat Más.
 Don Justo Miguel Miguel.
 Don Valentín García Sánchez.
 Don Moisés Santos Alonso.
 Don Manuel Sánchez Hernández.
 Don Cristóbal Rodrigo Conde.
 Don Elías Antón Hernando.
 Don Francisco Rodríguez Varea.
 Don Gervasio Pérez Mateos.
 Don Pedro Lanero Linares.
 Don Veremundo Manero Navarro.
 Don Emilio Ruiz Sánchez.
 Don Pedro García Paredes.
 Don Joaquín Demás Román.
 Don David Toro Cortés.
 Don Toribio Aranda Mateos.
 Don Francisco Lara Santiago.
 Don Francisco Romero Blancat.
 Don Daniel Hojas Blanco.
 Don Antonio Martín Centeno.
 Don Serafín García Martín.
 Don José Ibáñez López.
 Don Jesús Cerro Galván.
 Don Samuel Basanta Lago.
 Don Mariano Justo Justo.
 Don Francisco Villanueva López.
 Don Antonio Godoy Carmona.
 Don Marcelino Domínguez Patrocinio.
 Don Tomás Simón Martín.
 Don Juan Díaz Valentín.
 Don Manuel Cancelo Pérez.
 Don Jesús Barral Mosquera.
 Don Jorge González Ibáñez.
 Don Julián Roa Martínez.
 Don Ramón Gestoso González.
 Don Luis Martínez Baños.
 Don Joaquín González Rodríguez.
 Don Sebastián Espotolero Legarre.
 Don José Andújar Hellín.
 Don Fernando Mota García.
 Don Manuel Guisado Chacón.
 Don Francisco Arias Carrillo.
 Don Julián Marín Muñoz.
 Don Manuel Bonilla Pérez.
 Don Florencio Hernández Casas.
 Don Luis Cano Cano.
 Don Vicente Muñoz Dorado.
 Don Roque Castro Yuste.
 Don Florencio García Benedicto.
 Don Loginos Gómez Martín.
 Don Miguel Gálvez Lisboa.
 Don Juan Gómez García.
 Don Antonio Sanz Usero.
 Don Pedro Sánchez Tarifa.
 Don Gonzalo López López.
 Don Felipe Navarrete Martos.
 Don José Blanco Melcón.
 Don Juan Díaz Morán.
 Don Manuel López González.
 Don Antonio Franco Artiles.
 Don Pablo Sánchez Martínez.
 Don José Castillo Oncala.
 Don Juan Juárez Marín.
 Don Jaime Alzamora Bisbal.
 Don Antonio Solís Lavado.
 Don Pedro López Sánchez.
 Don Arsenio García Alonso.
 Don Miguel Antón Garrote.
 Don Honorio Saiz González.
 Don Vicente Sáez Gómez.
 Don José Varela Benito.
 Don Cristóbal Moriel Durán.
 Don Rafael Sarmiento Béjar.
 Don Idefonso Pérez Jiménez.
 Don José González Garjón.
 Don Luis Pedrosa Martínez.
 Don Blas Moro Sánchez.
 Don Ricardo Quesada Turpín.
 Don Andrés Cano Cano.
 Don Osvaldo Rodríguez Fernández.
 Don Felipe Nieto Guadix.
 Don Agustín Sáenz Sáenz.
 Don Sergio Rodríguez Juárez.
 Don Hermínio Fuentes Ganado.
 Don Fernando Soler Llorente.
 Don Antonio Ruiz Gómez.
 Don Francisco Jurado Ruz.

Don Felipe Castaño Pifuel.
 Don Miguel Díaz Sánchez.
 Don José Gutiérrez Unceta.
 Don Mario Sánchez Vidal.
 Don Antonio Gómez Fernández.
 Don Juan Rodríguez Fuentes.
 Don José Soria García.
 Don Antonio Herrera Trujillo.
 Don Antonio Fernández Martínez.
 Don José Murillo Tállez.
 Don Cristóbal Gutiérrez García.
 Don Víctor Ordóñez Martínez.
 Don Sebastián Rojas García.
 Don Antonio Sastre Espildora.
 Don José Martín Cobo.
 Don José Castelló Sanchis.
 Don Angel del Prado Poyo.
 Don Juan García Gómez.
 Don Francisco Morcillo García.
 Don José Parrilla Cuerpo.
 Don José Centeno Martínez.
 Don Agustín Martínez Sánchez.
 Don Luis Hernández González.
 Don Angel García Pérez.
 Don José Casrò Bernardez.
 Don Lesmes Pérez Leo.
 Don Francisco Hurtado Valle.
 Don Antonio Cañellas Más.
 Don Dionisio Terán Peña.
 Don Francisco Bartol Sánchez.
 Don Ramón Lasoosa Piedrafita.
 Don Juan Fernández García.
 Don Urbano Martín Martín.
 Don Mateo San Segundo Hernández.
 Don Domingo Lamata Rodríguez.
 Don Cayetano Antúnez Picado.
 Don Ditiño Ruiz Navarro.
 Don Joaquín Rodríguez Reguilón.
 Don Pedro Gracia Pallarés.
 Don Antonio Jurado Plazuelo.
 Don Aquilino Crespo Francés.
 Don Juan Sánchez García.
 Don José López Ruiz.
 Don Francisco Felipe Concepción.
 Don Antonio Lainez Lara.
 Don Ricardo Pozo Toscano.
 Don Bibiano Bautista Ortega.
 Don Antonio Villar Fuentes.
 Don Antonio Díaz Luna.
 Don Angel Muñoz González.
 Don Manuel Benito Seco.
 Don Antonio Caballero Garrido.
 Don Higinio Seronero García.
 Don Victoriano Aparicio Domínguez.
 Don Francisco Peña López.
 Don Rafael Madera Caro.
 Don Juan Velasco Marqués.
 Don Eutiquio Gete del Alamo.
 Don Antonio Fernández Romero.
 Don Bonifacio Arias González.
 Don Victorino Domingo Guillén.
 Don José Valido Santana.
 Don Francisco Molano Espino.
 Don Ramón Prieto Sánchez.
 Don Joaquín Carreras Guerrero.
 Don Jacinto Cabo Ramos.
 Don Julián Pascual Martín.
 Don Jaime Odená Sánchez.
 Don Pascual García Hernández.
 Don Basilio Gregorio Sánchez.
 Don Gonzalo Ayala Fernández.
 Don Antonio Valenzuela Rodríguez.
 Don Antonio Guía Simó.
 Don Julio del Barrio Saiz.
 Don Vicente Centeno García.
 Don José Navarrete Cerdón.
 Don Jesús Sietro Casanovas.
 Don Juan Martínez Góngora.
 Don Salvador Serrano García.

Don Enrique Rodríguez Colmenero.
 Don Ricardo Timón Timón.
 Don Santiago Garrido Fuentes.
 Don Secundino García Revenga.
 Don Manuel Garrigós Elguezabal.
 Don Dionisio Velgara Chamorro.
 Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Infantería don Francisco González Gazapo, en situación de retirado por edad reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1953 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de febrero de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Cipriano Vallés Nadales, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. número 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la plaza de Madrid al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Amador Bengoa Alzueta, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.ª Región Militar, el día 23

de enero de 1967 falleció en la plaza de Melgar de Fernamental (Burgos) el teniente de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Luis Lucio Villumbrales, en situación de reemplazo voluntario.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de febrero de 1967, el teniente de complemento de Infantería don Pedro Domínguez García, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



La Legión

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, D. Dámaso Nieto Peláez, quedando en la situación militar que le corresponda y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Vicenté Romero Carrillo de Albornoz, de la Subinspec-

ción de Caballería de las Regiones 2.ª, 3.ª y 9.ª

Otro, D. Julio Rico de Sanz, de la Policía Armada.

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Luis Carabias Sánchez-Ocaña, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Capitán de Caballería (E. A.) don Arturo Guillén Montenegro, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Centro Ecuestre Hípico de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1966.

Otro, D. Jesús Alba Rojas, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Jesús Carrillo Carvajal, alumno de la Escuela de Estado Mayor, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966. Rectificación a la O. C. de 26 de enero de 1967 (D. O. núm. 25).

Teniente coronel de Caballería (Escala complementaria) D. José García Triay, del Juzgado Militar Permanente de la 4.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Casimiro Soler Laborda, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicios desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Capitán auxiliar de Caballería don José Bobi Juárez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1966.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán auxiliar de Caballería don Miguel Contreras Collado, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Leoncio Rollón Jiménez, de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Santos Martín del Barco, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Manuel Cuesta Ovejero, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Honorio Serrano Rucandio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Otro, D. Jesús González López, del primer Depósito de Sementales.

Otro, D. Epifanio Abad García, de

la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria.

Otro, D. Alfonso Gago Calvo, de la Academia de Caballería.

Capitán auxiliar de Caballería don Casimiro Ramones Alonso, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente auxiliar de Caballería don Lorenzo Medina Ladrón, del Museo del Ejército.

Otro, D. Crescenciano Alonso Arce, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

SUBOFICIALES

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Sargento de Caballería D. Jesús Cosío García, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Angel Benítez Rodríguez, del mismo.

Otro, D. José Fernández Cereceda, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. Pedro Peláez Rodríguez, del C. I. R. núm. 10.

Personal en situación de reserva

Teniente coronel honorífico de Caballería D. Manuel Heredia y del Rivero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Comandante honorífico de Caballería D. Federico López del Amo González, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar (Madrid), diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1966. Rectificación a la O. C. de 29 de enero de 1964 (D. O. núm. 26).

Otro, D. Juan Pérez Madueño, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar; ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1961.

Al mismo, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1964.

Personal en situación de «En Servicios Civiles»

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Emilio Meneses de Orozco, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por

llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967. Rectificación a la O. C. de 27 de mayo de 1964 (D. O. núm. 126).

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Pedro Arechavaleta Eguía, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán de complemento de Caballería D. Alberto Delgado Peña, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Menéndez Barrero, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 25 de enero de 1967 (D. O. núm. 22), se destina, con carácter voluntario, al 7.º Depósito de Sementales, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús García García, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por estar incurso en el artículo 8.º de la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Evaristo Vázquez Fernández-Arroyo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convoca-

do por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. núm. 240), y reuniendo las condiciones que determina el artículo 60 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los sargentos primeros y sargentos de Caballería que a continuación se relacionan:

Sargento primero D. Julián Villena Sánchez.

Otro, D. Manuel Silva Marín.
Otro, D. José Herrera Palomo.
Otro, D. Angel Sánchez Carretero.
Otro, D. Higinio Piñón Ríos.
Otro, D. Miguel García González.
Otro, D. Sabino Ferreira Alonso.
Otro, D. Pablo García Cruz.
Otro, D. Orencio Machota Serrano.
Otro, D. Germán Alonso Fernández.
Otro, D. Manuel López Pomar.
Otro, D. Nicolás Medel Pérez.
Otro, D. Ramiro García Arenillas.
Otro, D. Agustín Carretero Mateo.
Otro, D. Emiliano Gil Sánchez.
Otro, D. Fernando Sutil Gómez.
Otro, D. Rufino Muñoz Campos.
Otro, D. Francisco González Alamo.
Otro, D. Tomás Gómez de las Heras.
Otro, D. Fructuoso Palacios García.
Otro, D. José Muñiz Márquez.
Otro, D. Dionisio Sánchez-Escaloni-lla Carrasco.

Otro, D. Antonio Sanz Mendaña.
Otro, D. Pablo Blanco Abad.
Otro, D. Francisco Morena Marra.
Otro, D. Rufino Martín Díaz.
Otro, D. Fortunato Escobar Señorís.
Otro, D. Manuel García Giraldez.
Otro, D. José García Díez.
Otro, D. Manuel Benítez Velázquez.
Otro, D. Francisco Cáceres Martín.
Otro, D. Maximiliano Gil Quintas.
Otro, D. Menodoro Tejedor Tejedor.
Otro, D. José Bravo Barahona.
Otro, D. Natalio García Cuadrado.
Otro, D. Lucio López Sánchez.
Otro, D. Miguel Rodríguez Yepes.
Otro, D. Félix Masa Gómez.
Otro, D. Antonio Alba Gómez.
Otro, D. Francisco Andrés Arroyo.
Otro, D. Manuel Cerezueta Valverde.

Otro, D. Rogelio Fuentes Fedrini.
Otro, D. Manuel Montero Vallejo.
Otro, D. Inocente Tejedor Torres.
Otro, D. Jacinto García García.
Otro, D. Emeterio Briongos Sáez.
Otro, D. Ramón Guerrero Rodríguez.

Otro, D. Feliciano Sánchez Martínez.

Otro, D. Juan Infantes Navarro.
Otro, D. Manuel Ortiz Barragán.
Otro, D. Antonio Núñez Núñez.
Otro, D. Antonio López Romero.
Otro, D. Antonio Carreño de Trigo.
Otro, D. Julián Fernández Espinosa.
Sargento D. José Ingelmo Hernández.

Otro, D. Juan Martín Cayero.
Otro, D. Domingo Domínguez Romero.

Otro, D. José Mora Araujo.
Otro, D. Francisco Herrera Ortiz.
Otro, D. Amable Iglesias Romero.
Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el teniente especialista remontista D. Antonio Alcaide Fernández, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1967

Sargento de Ingenieros D. Joaquín Donato Romero, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Luis Aguilera Medina, del mismo.

Otro, D. Angel Nevado Guillén, del C. I. R. núm. 4.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1967

Sargento de Ingenieros D. Arcadio Morales Sánchez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Domingo Mielgo Villamor, del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Lozano, del mismo.

Otro, D. Vicente Martín Pulido, del mismo.

Otro, D. Juan Felices Alias, del mismo.

Otro, D. Antonio Cruz Tizón, del mismo.

Otro, D. Luis Lizama Bárcena, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Otro, D. Enrique Alcalá López, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Joaquín Gascón Marín, alumno del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Constantino Castro Ruso, del Batallón Mixto Aerotransportable.
Otro, D. Francisco Gallardo Víctor, del C. I. R. núm. 4.

Otro, D. Angel Luis Casado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. Julián Paredes Moro, del mismo.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde que empezó a devengar paga de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967

Sargento asimilado de Banda de Ingenieros D. Modesto Holgado Sánchez, del Regimiento de Zapadores para C. E.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Manso Rodríguez, reemplazo voluntario en Melilla.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Campos Pintado, colocado en Barcelona.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1967

Brigada de complemento de Ingenieros D. Jaime Fernández Araujo, colocado en Vigo (Pontevedra).
Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

DIEZ TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL O SARGENTO, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de febrero de 1967

Comandante médico D. Juan Saint Geróns Berasaluce, del Hospital Militar de Burgos.

Otro, D. Joaquín Velasco Martínez, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Javier Samitier Azparren, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Ricardo Giral Arbaiz, del Hospital Militar de Logroño.

A percibir desde 1 de marzo de 1967

Teniente coronel médico D. Aquilino Fernández García, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. José Montero Botana, de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

Otro, D. Manuel de Quadros Tejeiro, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Otro, D. Octavio López Orejón, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Luis Pereiro Betanzos, de la Clínica Militar de Valencia.

Comandante médico D. Adelardo Izquierdo Carnero, del Hospital Militar de Oviedo.

Otro, D. Donato González Carrero, del Hospital Militar de Vigo.

Otro, D. Gonzalo Llamazares Andrés, del Hospital Militar de Alicante.

Otro, D. Manuel Díaz Ureña, de la Clínica Militar de Pontevedra.

Otro, D. José Buitrón Fernández, del Hospital Militar de Lérida.

Otro, D. Luis Mata Merchán, del Hospital Militar de Barcelona.

Otro, D. Jesús Prieto y Prieto, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Jorge Bartolomé Martínez, de la Clínica Militar de León.

Otro, D. Luis Alvarez García, del Hospital Militar de La Coruña.

Otro, D. Antonio García Penedo, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Maximiliano Martín Frutos, de la Clínica Militar de Salamanca.

Otro, D. Fabián Ituarte y Alonso de Celada, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Gerardo Sueiro Martínez, de la Clínica Militar de Orense.

Otro, D. Ramón Rodríguez Alegría, del Parque de Sanidad de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Alejandro Cano Sánchez de Badajoz, de la Jefatura de Sanidad de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Alfredo Macho Colsa, de la misma Dependencia que el anterior.

Otro, D. Jesús Castillo Enriquez, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Luis Fernández Otero, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Otro, D. Manuel Villalonga Guerra, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. José Fontán Calvo, del Hospital Militar de Santiago de Compostela.

Capitán médico D. José Maiz Busto, del mismo Centro que el anterior.

Otro, D. Manuel Canosa Sánchez, del 40 Tercio de la Guardia Civil.

Otro, D. Ricardo Ponce de León Montalvo, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI.

Otro, D. Benjamín Madero Rodríguez, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Manuel Azpilcueta García, de la Plana Mayor de Mando de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Ciro Frago Barrera, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

Otro, D. Pedro Vidal Oreiro, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Teniente auxiliar D. Manuel Peiteado Rodríguez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar número 8.

Otro, D. Luis del Olmo Pérez, de la Academia de Sanidad Militar.

Comandante médico D. Carlos Pérez-Iñigo Quintana, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal», seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Teniente médico D. Eduardo Játiva García, de la Jefatura y Compañía de Sanidad de Ifni, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1966, rectificado el concedido como practicante por Orden de 27 de enero de 1966 (D. O. núm. 24).

Capitán médico D. Alfonso Reguero Caro, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de enero de 1967.

Otro, D. Ramón Celma Delgado, del Hospital Militar de Zaragoza, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Fernando Marhuenda Sendra, del C. I. R. núm. 7, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

DOS TRIENIOS POR LLEVAR SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Capitán médico D. Manuel Fernández Perandones, de la Plana Mayor de la Agrupación de Sanidad Militar número 4.

A percibir desde 1 de marzo de 1967

Capitán médico D. Francisco García García, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

UN TRIENIO POR LLEVAR TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU PRIMERA REVISTA ADMINISTRATIVA PASADA COMO OFICIAL, A PERCIBIR DESDE LA FECHA QUE PARA CADA UNO SE INDICA

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Teniente médico D. Bernabé Castilla Arnáez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. José Conesa Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. Diego Lorenzo Sáez, de Talleres y Parque de Automóviles de la 3.ª Región Militar.

A percibir desde 1 de septiembre de 1966

Teniente médico D. Antonio Mendoza Abreu, del Batallón Mixto de Ingenieros XXII.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles

Capitán de complemento D. David Páfila Quesada, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de enero de 1967. Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de marzo de 1967

Practicante de primera D. Federico Pérez López, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Otro, D. Emilio Godoy González, del Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Practicante de primera D. Rafael Coronado González, de la 238 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Sandalio Buendía González, de la 104 Comandancia de la Guardia Civil.

Otro, D. Francisco Peña Sánchez, de la 237 Comandancia de la Guardia Civil, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como practicante, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Practicante de segunda D. José Brotons Sellés, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de marzo de 1967. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169).

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa, a percibir desde 1 de enero de 1967

Practicante de segunda (asimilado a subteniente) D. Enrique Guirval Leiva, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Practicante de segunda D. José Martínez Moratinos, del C. I. R. núm. 12. Ley 54, de 23 de julio de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 169).

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar D. Maximino García Cabañas, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Sanidad Militar número 8, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa pasada con el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal de suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967

Sargento D. Pablo Martínez Martínez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3.

Otro, D. Domingo Verde Rodríguez, del Grupo de Sanidad de Canarias.

Sargento D. Francisco Gil del Río, de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, un trienio por llevar tres

años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Angel Alvarez Carmona, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

Otro, D. Jerónimo Alamino Rodrigo, de la Jefatura y Compañía de Sanidad de Iñi, un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1967.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento D. Baudilio Abajo Martínez, en situación de retirado por Orden de 23 de octubre de 1964 (D. O. núm. 241), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa pasada como sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1964.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del actual, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Sánchez Plasencia, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Disponibles

Por terminación de las actividades militares de la Pirotecnia Militar de Sevilla dentro del plan de acoplamiento y reorganización de la Industria Militar y de la Empresa Nacional «Santa Bárbara», de Industrias Militares, S. A., pasan a la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, a partir de 1 de febrero de 1967, los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales cesan en la situación que se encuentran en Servicios Especiales, y causan baja en la

mencionada Empresa (Pirotecnia Militar de Sevilla).

Practicante de primera D. Antonio Tinajero Pérez.

Practicante de segunda D. Salvador García García.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 12 de enero último (D. O. núm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, el practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar (asimilado a subteniente) D. José Fenoy Guerrero, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 del actual, el capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Delfín Lailla Olivera, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, como perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Declaración de aptitud

Superado el examen de aptitud para el ascenso a brigada, convocado por Orden de 21 de octubre de 1966 (D. O. núm. 240), y reuniendo las condiciones que determina el artículo 60 de la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les correspondía, a los sargentos de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Sargento D. Félix Verdugo Mata. Otro, D. Salvador Busto Sobrino. Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se asciende al empleo de sargento primero con antigüedad de 24 de enero de 1967, a los sargentos de Veterinaria que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Sargento D. Félix Verdugo Mata, del Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Salvador Busto Sobrino, del Hospital de Ganado de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga anual de edad para el retiro a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista herrador don Manuel López Vivas, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta, hasta los sesenta años.

Sargento primero especialista herrador D. Lisardo Franco Martínez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. José Esteban Esteban, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, hasta los cincuenta y nueve años.

Otro, D. Juan Arias López, del Regimiento de Artillería de Campaña número 29, hasta los cincuenta y siete años.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Situaciones

Para cumplimentar lo dispuesto en la Instrucción General del Estado Mayor Central núm. 166-146, pasa a la situación de disponible en las Regiones y plazas que se indican el personal que a continuación se relaciona.

DISPONIBLES EN LA 1.ª REGION MILITAR

Plaza de Madrid

Sargento primero especialista herrador D. Francisco Zúñiga Rodrigo, del C. I. R. núm. 1.

Plaza de Alcalá de Henares

Sargento primero especialista herrador D. Gabriel Rivero Nevado, del C. I. R. núm. 2.

DISPONIBLE EN LA 2.ª REGION MILITAR

Plaza de Cádiz

Subteniente especialista herrador don Juan de Vargas Díaz, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

DISPONIBLE EN LA 4.ª REGION MILITAR

Plaza de Barcelona

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don José Torres Molina, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9.

DISPONIBLE EN LA 9.ª REGION MILITAR

Plaza de Almería

Subteniente especialista herrador don Georgino Saball Mateo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

La Orden de 18 de febrero de 1967 (D. O. núm. 43), por la que se asciende al empleo de sargento primero, entre otros, al sargento topógrafo don Miguel Barberán Menéndez, se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos son los de Miguel Barberán Menéndez.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de Servicios



Carreras de caballos

Visto lo solicitado por el Presidente de la Sociedad de Fomento de la Cría Caballar de España, interesado se autorice a los jefes y oficia-

les de nuestro Ejército para tomar parte en las carreras de caballos cívico-militares que se han de celebrar en el Hipódromo de la Zarzuela de esta capital, durante la temporada de Primavera, días 26 de marzo, 2, 9, 16, 23 y 30 de abril; 4, 7, 14, 15, 21, 25 y 28 de mayo; 4, 11, 18, 25 y 29 de junio y 2 de julio, del año actual, he resuelto autorizar la concurrencia a las mencionadas carreras a los jefes y oficiales destinados en la Península que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las mismas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constanza en el Servicio, en la cuantía que se cita, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PIESSETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1967

Capitán D. Jaime Salort Gil, del 35.º Tercio, con antigüedad de 5 de enero de 1962.

Teniente D. Adalberto Rocha Sanz, del 31.º Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. Félix Periel Navarro, del 32.º Tercio, con la de 31 de enero de 1967.

Otro, D. Benjamín Monferrer-Monferrer, del 33.º Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

Otro, D. José Villalobos Trujillo, del 37.º Tercio, con la de 1 de febrero de 1967.

A partir de 1 de marzo de 1967

Teniente D. Pedro Rodríguez Escudero, del Parque de Automovilismo, con antigüedad de 2 febrero de 1967.

AUMENTO DE PENSIÓN A 4.000 PESTAS ANUALES*A partir de 1 de octubre de 1966*

Teniente D. Valentín Barrueco Salvador, del 42 Tercio, con antigüedad de 18 de septiembre de 1966.

A partir de 1 de noviembre de 1966

Teniente D. Pedro Reché Reche, del 31 Tercio, con antigüedad de 26 de octubre de 1966.

A partir de 1 de diciembre de 1966

Teniente D. Juan Bermejo Polo-Rodríguez, del 43 Tercio, con antigüedad de 10 de noviembre de 1966.

A partir de 1 de enero de 1967

Teniente D. Francisco Claro Pérez, del 34 Tercio, con antigüedad de 25 de diciembre de 1966.

A partir de 1 de febrero de 1967

Capitán D. Jaime Salort Gil, del 35 Tercio, con antigüedad de 5 de enero de 1967.

Teniente D. José López Durán, del 31 Tercio, con la de 19 de enero de 1967.

Otro, D. Crescencio Martínez González, del 42 Tercio, con la de 14 de enero de 1967.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 28 de diciembre de dicho año («B. O. del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican y en las cuantías que les correspondan.

DOCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de febrero de 1967

Subteniente D. José Rincón Rodríguez, del Tercio Móvil.

Otro, D. Vivencio del Cura Guijarro, del mismo.

Otro, D. Alfredo Garay Conejo, del 38 Tercio.

ONCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y TRES AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de enero de 1967

Sargento primero D. Cándido Bahamonde Franco, del 11 Tercio.

A partir de 1 de febrero de 1967

Subteniente D. Francisco Campos López, de la Agrupación de Destinos.

DIEZ TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

Sargento primero D. Luis Correa Rodríguez, del 36 Tercio, a partir de 1 de enero de 1967.

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento primero D. Humberto Mauri García, del Tercio Móvil.
Brigada D. Leopoldo Calvo Espinoza, del 34 Tercio.

Subteniente D. Jesús Iribarren Itoiz, del 43.

NUEVE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTISIETE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de enero de 1967

Sargento D. Arturo Botella Juan, del 36 Tercio.

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento primero D. José González Medina, del 1.º Tercio.
Brigada D. José López Romero, del 37 Tercio.

Sargento D. Basilio González Mosquera, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

OCHO TRIENIOS POR LLEVAR VEINTICUATRO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de enero de 1967

Brigada D. Juan Rodríguez Segura, del 36 Tercio.

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento primero D. José Abejas Alvarez, del Tercio Móvil.

Otro, D. Ramón Mejías Ventura, del mismo.

Otro, Aquilino Pérez Alejos, del mismo.

Sargento D. José Bastante Macías, del mismo.

Otro, D. Primiano Rubio González, del mismo.

Brigada D. Pablo Rodríguez Muñoz, del 1.º Tercio.

Sargento D. Jesús Maudes Andrés, del mismo.

Otro, D. Emilio Monteagudo González, del mismo.

Otro, D. Benedicto Muñoz Vázquez, del mismo.

Otro, D. Pablo García Ortega, del mismo.

Otro, D. Angel Martín Perela, del 2.º

Brigada D. Julián Cosías Hortelano, del 3.º

Otro, D. Gregorio Alonso Sánchez, del mismo.

Otro, D. Julián Tierno Tierno, del mismo.

Otro, D. Gervasio Gómez Muñoz, del 4.º

Otro, D. Luis Botica Alameda, del mismo.

Sargento primero D. Antonio Rubio Márquez, del mismo.

Otro, D. Vicente Leñero Pérez, del mismo.

Sargento D. Eulogio Ballesteros Esteban, del mismo.

Sargento primero D. José Castro Rodríguez, del 5.º Tercio.

Otro, D. José Ferre García, del mismo

Otro, D. Juan Sánchez Molina, del mismo.

Brigada D. Juan Esteban de la Horta, del 8.º

Sargento primero D. Andrés Sualdea Bravo, del 9.º

Sargento D. Juan Acín Bandrés, del mismo.

Brigada D. Julián Martín Martín, del 10.

Sargento D. José Acín Alamaña, del mismo.

Otro, Ramón Sánchez Mantelga, del 12.

Otro, D. Eduardo Parrado Agra, del 20 Tercio.

Brigada D. Antonio Bermejo Tapia, del 21.

Sargento primero D. Salvador Luen-go Pordomingo, del 22.

Sargento D. David Nogueiras Dorado, del mismo.

Otro, Saturnino Ruiz Gutiérrez, del 23 Tercio.

Otro, D. Miguel Duque Francia, del mismo.

Otro, D. Esteban Blanco Sanz, del mismo.

Otro, D. Paulino Silva Polo, del mismo.

Brigada D. Manuel Díaz Márquez, del 31.

Otro, D. Francisco Alonso Domínguez, del mismo.

Otro, D. Sebastián Castro Gallego, del mismo.

Sargento D. Francisco Domínguez Romero, del mismo.

Brigada D. Máximo Sánchez Ledesma, del 32.

Otro, D. Gervasio Pereda López, del mismo.

Sargento primero D. Francisco Sen-dón Freire, del mismo.

Sargento D. Francisco Sánchez Sanvicente, del mismo.

Otro, D. Enrique Jiménez Rey, del mismo.

Brigada D. José Alvarez Labajo, del 33.

Sargento primero, D. Miguel Díaz Bau, del mismo.

Sargento D. Manuel Alamancos Pérez, del mismo.

Brigada D. Pedro Pérez González, del 34.

Sargento D. Juan Cebrián Oroque-ta, del mismo.

Otro, D. Félix Modino Ramiro, del mismo.

Sargento primero D. Antonio González Yáñez, del 35.

Sargento D. Pedro Vives Sánchez, del mismo.

Brigada D. Manuel Bastazo Gutiérrez, del 37.

Otro, D. Pedro González Cuevas, del mismo.

Otro, D. Crispín García Calvo, del mismo.

Sargento primero D. Antonio González Clavijo, del mismo.

Sargento D. Guillermo Cuadrado Borralló, del mismo.

Otro, D. José López Martín, del mismo.

Otro, D. Jacinto Martínez Fernández, del mismo.

Otro, D. Manuel Ramos Urbano, del mismo.

Otro, Virgilio Rivera Rivera, del mismo.

Otro, D. Anastasio Sedeño López, del mismo.

Brigada D. José Díaz González, del 38.

Sargento primero D. Juan Amores Amores, del mismo.

Otro, D. José Gómez Gómez, del mismo.

Sargento D. Manuel Márquez Caballero, del mismo.

Otro, D. Manuel Nieto Mateos, del mismo.

Brigada D. Francisco Balñás Miramontes, del 39.

Sargento D. Benigno Álvarez Arévalo, del mismo.

Otro, D. Attonio Sánchez Rillo, del mismo.

Otro, D. Antonio Expósito Garrido, del mismo.

Brigada D. Ramón Seoane Pardo, del 40.

Otro, D. Antonio Gandoy Valín, del mismo.

Otro, D. Guillermo Acción Pardo, del mismo.

Sargento primero D. Jesús Ansean Romay, del mismo.

Sargento D. Severino Sandés Rial, del mismo.

Otro, D. Nicolás Sibello Varo, del mismo.

Brigada D. Jesús Hierro Pérez, del 41.

Otro, D. Celso Suárez Lorenzo, del mismo.

Otro, D. Anselmo Olivares Fernández, del mismo.

Sargento D. Pedro Izquierdo del Cura, del mismo.

Otro, D. Plácido González García, del mismo.

Otro, D. Angel González García, del mismo.

Brigada D. Mariano Gómez Lifián, del 42.

Sargento primero D. Arturo Marañón Canales, del mismo.

Otro, D. José López Iribarren, del mismo.

Sargento D. Tomás Gordo Blázquez, del 44.

Otro, D. Saturnino Martínez Martínez, del Colegio de Guardias Jóvenes.

Brigada D. Ismael Cuasante Alonso, del Parque de Automovilismo.

Otro, D. José Gallardo Piñero, del mismo.

Sargento primero D. Fabián Peces Fernández, del mismo.

Brigada D. Ramón García Martín, de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Manuel Hernández Hernández, de la misma.

SIETE TRIENIOS POR LLEVAR VEINTUN AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de enero de 1967

Sargento D. Ricardo Blanco Iglesias, del 5.º Tercio.

Otro, D. Juan Bravo Moral, del mismo.

Otro, D. Teodoro Díez Rodríguez, del 11.

Otro, D. Anastasio Tarancón Borjabat, del mismo.

Sargento primero D. Antonio López Larios, del 35.

Sargento D. Agustín Nieto Pérez, del mismo.

A partir de 1 de febrero de 1967

Sargento D. Miguel Losada Alonso, del 8.º Tercio.

CINCO TRIENIOS POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de febrero de 1967

Subteniente músico D. José Guillén Castro, del Tercio Móvil.

Sargento músico D. José Avila Fernández, del mismo.

ESCALA DE COMPLEMENTO

DOCE TRIENIOS POR LLEVAR TREINTA Y SEIS AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de febrero de 1967

Subteniente D. José Santaella Pastor, afecto al 38 Tercio.

OCHO TRIENIOS POR LLEVAR VEINTICUATRO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO DEL EJERCITO O INGRESO EN EL CUERPO

A partir de 1 de febrero de 1967

Brigada D. Angel Calatayud Adallá, afecto al Tercio Móvil.

Sargento D. Teófilo Muñoz Martín, afecto al 1.º Tercio.

Otro, D. Diego Trigo Leal, afecto al 21.

Madrid, 23 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

Intervención General del Ejército



CABALLERIA

Escala de complemento

Señalamiento de sueldo de brigada

Como comprendido en la Ley número 195/63, de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 2, de 1964), se concede el sueldo de brigada, de 16.150 pesetas anuales, con efectos económicos de 1 de febrero de 1964, al brigada de complemento de Caballería D. Florentino Melero Blanco, en situación de retirado, procedente de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Como comprendidos en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A).—Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1

Cabo primero Avelino González Campos, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Cabo primero Juan Barrientos Gutiérrez, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Francisco González López, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo primero Rafael Siles Reguera, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Mohamed Bumedien Hamed,

primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Infantería Guadaluajara núm. 20

Cabo primero Miguel Pérez Palomo, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21

Cabo primero Juan Torno Vila, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Joaquín Ortega Vázquez, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Escuela Militar de Montaña

Cabo primero Gabriel Delgado Gómez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesto núm. 12

Cabo primero Pedro Guezmes Centeno, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Otro, Francisco de Pablos de Mora, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Cabo primero Tomás José Maldonado Barea, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72

Cabo primero Eusebio Hernández Hernández, tercer período con antigüedad de 23 de noviembre de 1966.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 3

Cabo primero Luis Mochón Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Cabo primero Alfonso Blas Orban, primer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero Balbino Jiménez Rodríguez, tercer período con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Del Batallón Mixto de Ingenieros número XXXI

Cabo primero Antonio Barrera Masa, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Rafael Ballesteros García, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 1

Cabo primero Juan Antonio Lancha Casares, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 del Sector del Sahara

Cabo primero de Infantería Francisco Rodríguez Pérez, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

B).—Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Cabo de Banda Ramón Jerez Pelayo, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Música)

Cabo músico Ramón Herrero García, tercer período con antigüedad de 1 de marzo de 1967.

De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército

Cabo primero (maestro de taller de segunda) Ricardo Ransanz García, primer período con antigüedad de 1 de febrero de 1967.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recurso contencioso-administrativo

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Francisco Baratech Zalama, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre y 25 de diciembre de 1965, por las que se denegó al recurrente su petición de abono de gratificación de residencia en Melilla, se ha dictado sentencia con fecha 12 de diciembre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Francisco Baratech Zalama contra resoluciones del Ministerio del Ejército de 5 de noviembre y 25 de diciembre de 1965, por las que se denegó al recurrente su petición de abono de su gratificación por residencia en Melilla, liquidada al ciento por ciento de su sueldo de teniente coronel del C. I. A. C., incrementado en un cincuenta por ciento, cuyas resoluciones anulamos por ser contrarias a Derecho, y en su lugar declaramos que dicha asignación de residencia ha de liquidársele al ciento por ciento de su sueldo efectivo de cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta pesetas anuales, a lo que condenamos a la Administración, así como también el abono al recurrente de las diferencias entre lo que ha recibido por dicho concepto y lo que debió recibir según lo dispuesto en esta sentencia desde el día 28 de julio de 1965, fecha de su instancia. Sin expresa condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1967.

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 46, de 1967.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo se ha servido conceder las condecoraciones pensadas que se indican al personal de

las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Artillería

Comandante, activo, D. Manuel Corredoira Freijo, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Andrés García Rodríguez, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante, activo, D. Inocencio Barbadillo Miguel, con antigüedad de 17 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Agrupación Obrera y Topográfica

Subinspector de Talleres, activo, don Juan Rivera San Juan, con antigüedad de 21 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Andrés Soret Arrondo, con antigüedad de 9 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Jesús Giraldo de Santiago, con antigüedad de 20 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Pontevedra.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Alberto

Iglesias Espinazo, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Capitán auxiliar, activo, D. Juan García Galache, con antigüedad de 18 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Luis Sacristán González, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Rosado Hernández, con antigüedad de 21 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Atilio Bahut Martínez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Artillería

Teniente coronel, S. E. M., activo, don Antonio Galbis Loriga, con antigüedad de 5 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Escuela Superior del Aire.

Comandante, activo, D. Jesús Garzón Luis, con antigüedad de 1 de enero de 1967, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Capitán, Servicios Civiles, D. Angel Cabado Simón, con antigüedad de 6 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán de Complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Jorge Reif Otero, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Lorenzo Iglesias Pascual, con antigüedad de 19 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Bernardo Cilleruelo Izquierdo, con antigüedad de 7 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Mariano Sáez Hernández, con antigüedad de 11 de octubre de 1966, a partir de 1 de noviembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Lorenzo Inocente Peral, con antigüedad de 14 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Vicente Viñas Soler, con antigüedad de 23 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Euterio Pérez Zamora, con antigüedad de 20 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Rubén Cabrera de la Puerta, con antigüedad de 5 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. José Cabral Gil, con antigüedad de 18 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Demetrio Castro Rancano, con antigüedad de 19 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José López Saiz, con antigüedad de 25 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel Lucas Moreno, con antigüedad de 23 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Policia Armada

Capitán, activo, D. Julio Sánchez Basabe, con antigüedad de 11 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente auxiliar, activo, D. José Amat Escamilla, con antigüedad de

14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Salvador Gómez Varea, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Arjona Palma, con antigüedad de 14 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Angel Valero Ramos, con antigüedad de 1 de diciembre de 1966, a partir de 1 de diciembre de 1966. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Ingenieros

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Gabriel Copado Sancha, con antigüedad de 13 de julio de 1966, a partir de 1 de agosto de 1966. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.



MARINA

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, don Eduardo Sáenz de Buruaga Requejo, con antigüedad de 10 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Antonio Ruiz Guerrero, con antigüedad de 23 de mayo de 1966, a partir de 1 de

junio de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente de Navío, activo, D. Ignacio Sayáns Bugallo, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor de primera, activo, D. Enrique Tenreiro Calvo, con antigüedad de 6 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial segundo, activo, D. Manuel Aragón Aragón, con antigüedad de 16 de agosto de 1966, a partir de 1 de septiembre de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Tropas y Servicios

Comandante auxiliar, activo, D. Alfredo Nájera Díaz, con antigüedad de 8 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE

LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILLUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Comandante (S. T.), activo, D. Román García García, con antigüedad de 5 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica.

Tropas y Servicios

Teniente auxiliar, activo, D. Jesús Retana Martín, con antigüedad de 12 de diciembre de 1966, a partir de 1 de enero de 1967. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

Teniente auxiliar, activo, D. Pedro Ramírez Rodríguez, con antigüedad de 6 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación la Región Aérea Central. Madrid, 21 de febrero de 1967.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que empieza con el comandante de Infantería D. Flores de las Heras Carretero y termina con el policía armado Juan Naranjo Domínguez, en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Ejemplar	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Haber pasivo mensual que debe percibir una vez incrementado al anterior el 125 % con arreglo a la Ley 1/1964, Decreto 3382/65	Fecha en que debe cesarse a percibir el haber pasivo — Día Mes Año	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		Fecha de la orden de retiro
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Flores de las Heras Carretero	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	4.593,74	10.212,16	1-12-1965	Villarramiel..	Palencia (a, b, c).	
Don Ricardo Vázquez Gómez	Cot. May 1.ª	Armada ...	Retirado..	2.827,49	6.361,85	1-6-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (d, e).	18-5-66 (D. O. M. 117).
Don Esteban Corral Barrero	Teniente...	G. Civil ...	Retirado..	2.812,49	6.328,10	1-1-1967	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...	29-12-66 (D. O. 297).
Don Francisco Rubio del Barco	Sargento 1.º	P. Armada...	Retirado..	2.500,62	5.626,39	1-1-1967	Salamanca ...	Salamanca (g, h).	29-11-66 (D. O. 286).
Don Francisco Rivera Amenceros	S. Artillero.	Armada ...	Retirado..	2.426,23	5.459,01	1-9-1966	Madrid' ...	D. G. D. (a,d,g) ...	
Nicolás Pino Risco	Cabo 1.º	Legión ...	Retirado..	1.477,06	3.323,38	1-1-1967	Pueblonuevo.	Córdoba ...	13-12-66 (D. O. 284).
Florentino Olalla Pérez	Cabo 1.º	P. Armada	Retirado..	1.166,65	2.624,96	1-11-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4-10-66 (D. O. 234).
Leonardo Bueno Martín	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	2.022,21	4.549,97	1-10-1966	Los Llanos A.	Tenerife (a) ...	
Avelino Veiga Seijas	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.802,50	4.055,62	1-9-1966	Barcelona ...	Barcelona (a) ...	
Leoncio Gómez González	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.711,06	3.849,95	1-7-1966	Madrid ...	D. G. Deuda (a) ...	
Manuel Caro Martínez	Guardia...	G. Civil ...	Retirado..	1.201,66	2.703,73	1-11-1966	P. del Río	Córdoba (a) ...	
Eduardo Jiménez Arias	Policía ...	P. Armada ...	Retirado..	1.866,65	4.199,96	1-1-1967	Barcarrota ...	Badajoz (a) ...	
Manuel Ortiz Jaime	Policía ...	P. Armada ...	Retirado..	1.711,09	3.849,96	1-9-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	2-8-66 (D. O. 186).
Laureano Vicente Sánchez	Policía ...	P. Armada ...	Retirado..	1.469,93	3.307,45	1-12-1966	Madrid ...	D. G. Deuda ...	4-10-66 (D. O. 234).
Juan Naranjo Domínguez	Policía ...	P. Armada ...	Retirado..	845,82	1.903,09	1-1-1967	Huelva ...	Huelva ...	2-11-66 (D. O. 260).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (•B. O. E. 363), previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Su-

premo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación, y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nu-

lo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.
(b) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 40 pesetas por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.

(d) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas

por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

Madrid, 10 de febrero de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Bultrago.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

El «B. O. del Estado» núm. 42, de fecha 18 de febrero de 1967, publica en sus páginas números 2.241 a 2.244, ambas inclusive, Orden de 17 de febrero de 1967 fijando el número de viviendas de renta limitada que podrán promoverse en el año 1967, dictando normas para seleccionar las solicitudes

que se presenten y regulando la tramitación de las mismas.

El artículo 1.º de dicha Orden determina que durante el año 1967 se podrá promover la construcción de 60.000 viviendas de renta limitada, Grupo I; 37.000 viviendas de renta limitada, Grupo II, y 150.000 viviendas subvencionadas.

En el artículo 3.º, apartado a), figu-

ra un cupo de 12.000 viviendas de renta limitada, Grupo II, con destino a los Patronatos Oficiales de Funcionarios del Estado, Provincia o Municipio. Este cupo será distribuido entre los proyectos presentados en el Instituto Nacional de la Vivienda, de conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de diciembre de 1966.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUM. 1

El próximo día 14 de marzo, a las diez horas, se celebrará en este Acuartelamiento (paseo Moret, 3) subasta de dos (2) mulos.

Los interesados deberán presentar la oportuna documentación, entregando previamente una fianza de 1.000 pesetas en la Mayoría del Cuerpo.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de febrero de 1967.

Núm. 107

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL.—COMISION DE COMPRAS

Contratación directa

Esta Dirección General tiene que adquirir diverso mobiliario metálico con destino al Centro de Cálculo de la Jefatura de Planificación del Ministerio del Ejército, por contratación directa, ajustado a los pliegos de condiciones

técnico-facultativas y económico-legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio todos los días laborables, de 9 a 14,30 horas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Compras de esta Dirección General hasta las once horas del día 14 de marzo próximo.

Madrid, 21 de febrero de 1967.

Núm. 108

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Coronel Director del Servicio de Publicaciones de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo cargo de 1,50 pesetas ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1958 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	217,50 ptas.
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas.
A la Colección Legislativa	37,50 ptas.

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares

Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de SEIS pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas.
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas.
Colección Legislativa. Cada cuaderno de 16 páginas	2,00 pesetas.

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, o espacio blanco equivalente, 12,00 pesetas.
La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea 24,00 pesetas.

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciben, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo, y las que se efectúan sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («O. L.» núm. 201), o directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las setenta y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado, en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desee, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se deseen, o número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 53, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 20 de abril de 1963

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL, o quantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional